

EL REINO.

AÑO III.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Jueves 7 de Noviembre de 1861.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 628.

ADVERTENCIA.

La redaccion, administracion, y demás oficinas de nuestro periódico, se hallan establecidas en la calle de Preciados, núm. 57, pis bajo, á donde desde luego pueden dirigirse los señores suscritores y corresponsales sus cartas, reclamaciones y demás advertencias que juzguen oportuno hacer y que tengan referencia á cualquiera de las dependencias indicadas.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Turin 5.—Se asegura que se abrirá el 20 el Parlamento.

Dicese que se ha frustrado una expedicion de 400 reaccionarios organizada en Malta, por haber sido descubiertos y presos en Nápoles sus corresponsales.

Paris 5.—Se ha publicado en Atenas la ley para la validez de casamientos mistos entre cristianos de diferentes ritos.

Segun el Journal Français de Francfort, se teme un movimiento general en Rusia, pues hay un gran partido que trata de pedir una constitucion.

Berna 5.—El Consejo federal ha encargado á la legacion de Suiza en Paris que insista cerca del gobierno imperial para que la fuerza armada, que ha invadido el valle de Dappes se retire más allá de la frontera francesa, y que pida una satisfaccion conveniente y seguridades de que no han de repetirse las violaciones de territorio.

Viena 5.—Mañana se publica en Hungría la ley marcial contra el crimen de alta traicion, y el nombramiento de gobernador conde de Palffy.

Berlin 5.—Dicen de Polonia que el gobierno ha declarado que espera una conciliacion de los ánimos. Ha sido llamado á San Petersburgo el marqués de Wielopolski, y se cree vuelva á Varsovia como gobernador de Polonia.

Breislau 5.—El emperador de Austria llegará del 12 al 13 y durante la permanencia aquí del rey de Prusia.

Dicen de Varsovia que el redactor en jefe del periódico oficial ha sido preso por haber publicado dos proyectos de ley elaborados por el ministerio de la Justicia.

Paris 6.—El Moniteur de hoy dice que al ocupar las tropas francesas á Cressonieres solo se ha querido impedir que Suiza atente al estado actual de las cosas haciendo prisiones; que el objeto de Francia no es el de resolver la cuestion por la fuerza, y que se espera un próximo y satisfactorio arreglo.

Turin 6.—El Parlamento se reunirá el 20 de Noviembre.

Lisboa 6.—S. A. R. el infante D. Fernando falleció esta mañana á las cinco y media.

Paris 6.—Quedan el 3 por 100 á 68-55; el 4 1/2 á 85-90; el interior español á 47 5/8; el exterior á 0; la diferida á 41 1/2, y la amortizable á 17 1/8.

Londres 6.—Quedan los consolidados á 93 1/8.

DEL INTERIOR.

Cádiz 6.—Ha llegado el vapor-correo Tajo, con la correspondencia de la isla de Cuba. Se ignora aún si lo admitirá la sanidad.

Se espera en Málaga al batallon cuarto de marina, el cual se embarcará luego para la isla de Cuba.

Hoy ha salido para Madrid el diputado progresista Sr. Gonzalez de la Vega.

Idem 6 por la noche.—El vapor-correo Tajo trae de la Habana 79 pasajeros, y ha sido admitido por la sanidad.

En él ha llegado el comandante Sr. Lavaveras con pliegos urgentes para el gobierno, y sale inmediatamente para Madrid.

Las cartas de la Habana dicen que el 26 de Octubre saldrían para Veracruz nuestra escuadra y los transportes de vapor con 6,000 hombres de desembarco mandados por el general Gasset. En esta fuerza está comprendida la brigada de artillería de lomo, otra rodada, un escuadron de caballería, y el tren de batir compuesto de 12 cañones.

En la Habana se preparaban tiendas de campaña para 10,000 hombres, y 60,000 sacos de arena.

Se decía que el general mejicano Marquez habia prometido auxiliar á nuestro ejército, y que se esperaba despues del desembarco un pronunciamiento favorable al protectorado de España.

El vapor Berenguer habia llegado felizmente á la Habana el 11 de Octubre, en 20 días.

En Santo Domingo reina completa tranquilidad. Buceta y Pelaez están enfermos, pero ya con alivio.

El general Santana continuaba fuera de la capital restableciéndose.

Las noticias de Méjico anuncian que reina gran desacuerdo entre Juárez y Ortega.

SECCION EXTRANJERA.

La Gaceta de la Cruz anuncia la próxima llegada á Berlin de M. Bents, ministro de Sajonia, que segun se dice es portador de las proposiciones concernientes á la reforma federal.

Se cree que en estas proposiciones se estipula que para los asuntos corrientes estará presidida la Dieta por un directorio compuesto de tres personas. En cuanto á las cuestiones de guerra y de paz, y otras decisiones importantes, deberán ser tratadas por los ministros representantes de los diversos Estados, que se reunirán alternativamente en una ciudad del Norte y en otra del Mediodia de Alemania. La Prusia presidirá las Dietas que se reúnan en el Norte, y el Austria las que se reúnan en el Mediodia. A estas Dietas de los ministros irá adjunta una representacion nacional residente en la misma poblacion.

No dejan de ser graves las noticias que acerca de la situacion de Prusia nos comunica un periódico de Berlin. Los estudiantes de Moscú, siguiendo el ejemplo de los de San Petersburgo, han provocado desórdenes mucho más violentos. Los disturbios promovidos en las demás universidades del imperio, hacen suponer que la juventud rusa obedece á una consigna. Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que la situacion es en extremo tirante, y nada tendria de particular que dentro de muy poco fuera Rusia teatro de considerables sucesos.

El príncipe primado de Hungría, que habia sido llamado á Viena para dar explicaciones sobre la carta que dirigió al cancliller húngaro, conde de Forgach, fué recibido en audiencia por el emperador el 1.º de Noviembre. Como estaba fijada para el sábado la marcha del arzobispo á Grau, debe suponerse que no se usará de severidad con él. Además, la política de castigarle sería probablemente muy fatal, porque su causa es la causa de todo el clero húngaro, y como hace notar, la Gaceta Austriaca, los principios de la Iglesia, en vez de separarse del movimiento, parece que pretenden ponerse al frente de él y aun anticiparlo en cuanto sea posible.

El diario oficial de Belgrado confirma los rumores que han circulado en Viena sobre la probabilidad de un próximo rompimiento entre la Turquía y la Servia. La agitacion aumenta en esta provincia del imperio otomano, y la circunstancia de haberse pronunciado muchos en favor de la union de los Principados, y de haber sido la Francia una de las naciones que sostuvieron las mismas ideas en las conferencias de Constantinopla, ha dado lugar á que los diplomáticos alemanes atribuyan á la influencia francesa el origen de los disturbios de la Servia. Si se piensa en las dificultades con que tiene que luchar la Puerta en el Montenegro, en los Principados Danubianos y en la Herzegovina, en cuya última provincia ha sido completamente derrotado Omer-Pachá, preciso es convenir en que el príncipe Miguel ha elegido la ocasion más á propósito para sostener las pretensiones de la Servia.

Segun dicen los periódicos de Paris, la permanencia del conde Ratazzi en aquella capital debe prolongarse algún tiempo. Parece que el ilustre presidente del Parlamento de Turin ha llegado á convencerse de que no es posible adelantar cosa alguna en la resolucion de las cuestiones pendientes, mientras persista la Francia en mantener el statu quo en Roma, sin obligarse á contraer compromisos para el porvenir, coadyuvando á realizar los planes que el gabinete de Turin se proponia llevar á cabo para conseguir la unificacion de la peninsula italiana.

Desde el 30 de Octubre se encuentra la ciudad de Pesth sin autoridades de ninguna clase, pues todos los individuos de la municipalidad han presentado su dimision. Las tropas son las que verdaderamente administran y gobiernan el distrito. Para que se tenga una idea exacta de la omnipotencia que ejerce la fuerza armada, citaremos un hecho ocurrido en Kosovar. Se habia dispuesto y anunciado para el 29 de Octubre un congreso á favor de los asilos de beneficencia; llegó el día señalado, y algunas horas antes de verificarse entraron en la poblacion dos escuadrones de caballería, cuyo comandante impidió que se celebrase la reunion, manifestando á los encargados de ella que estaban prohibidas todo género de reuniones.

El reconocimiento del reino italiano por la Bélgica ha sido anunciado oficialmente al ministro de Negocios extranjeros en Turin por un despacho de M. de Montalto.

El diplomático encargado de notificar oficialmente en la corte del rey Leopoldo la constitucion del nuevo reino, será probablemente el marqués de Villamarina.

Afirma el Correo del Domingo que las situaciones respectivas de Hungría y de Polonia han producido la reconciliacion completa del Austria y de la Rusia, cuyas naciones pensaban unir su accion para destruir dos nacionalidades tan embarazosas.

Continúan los diarios de Paris negando que se haya tratado de ningún cambio de territorio con el imperio austriaco, ni que se encargara de tal mision al duque de Magenta, cuyo regreso de Ber-

lin se anuncia. Otros periódicos suponen que, en efecto, hubo algo en este sentido, aunque se desistió de ello en razon á ser poco grato al Austria el personaje designado, cuyo título recuerda una victoria ganada contra las armas alemanas, y para evitar que se resentiera la susceptibilidad del embajador nuevamente nombrado en la corte de Viena.

Dice un corresponsal de la Independencia Belga en Turin, que Ratazzi y Ricassoli no son incompatibles en un ministerio, y que si este último llega á dejar la cartera de Negocios extranjeros, ó se retira á la vida privada, lo hará de acuerdo con M. Ratazzi.

Anuncia el Ost-Deutsche-Post que en las primeras sesiones del Reichsrath se presentará un proyecto de ley de imprenta y otro sobre la responsabilidad ministerial. La Asamblea ha debido inaugurar el día 4 sus sesiones.

Segun las últimas correspondencias de Atenas, la cuestion de los matrimonios mistos está á punto de recibir una solucion satisfactoria. El gobierno acaba de presentar á las Cámaras un proyecto de ley con objeto de conciliar las diferentes opiniones que habia suscitado esta cuestion.

M. Christophoulo, ministro del Interior, ha presentado á la Cámara de diputados cuatro importantes proyectos de ley sobre la organizacion de la Guardia nacional, la colonizacion, la organizacion de las líneas telegráficas, y la fundacion de hospicios para los dementes.

El 21 de Octubre entregó por fin el gobierno griego á los representantes de Francia, Inglaterra y Rusia, el millon de dracmas (900,000 francos) que es la suma anual destinada á amortizar el empréstito contraido bajo los auspicios de las tres potencias garantizadoras del mismo.

SECCION DE PROVINCIAS.

Tenemos noticias de las Baleares que alcanzan al 2 del actual, hasta cuya fecha no ocurría novedad en aquellas islas.

Del mismo modo que en la mayor parte de la peninsula; han descargado copiosos aguaceros; y el que lo hizo la noche del 27 del pasado en Palma fué tan abundante, que se inundaron varios sótanos y habitaciones bajas de aquella capital, desplomándose una pared en la calle de la Ribera, pero sin que afortunadamente hubiese desgracias que lamentar.

Valencia 5.—Hoy debe salir para Murviedro el arquitecto de la provincia, con el objeto de verificar un reconocimiento facultativo en el teatro construido en aquella poblacion, y examinar si tiene las condiciones de solidez que ha de reunir un edificio público. Parece que el teatro de Murviedro se inaugurará en la próxima feria de aquella poblacion.

Ayer tarde salieron para Madrid los diputados á Cortes Sres. Benedito, Navarro, Alegre y otros que no recordamos, siendo despedidos en la estacion por sus amigos.

Pontevedra 3.—Lo tarde que se ha efectuado la cosecha en este pais, y la mucha extraccion que ha habido de algunos artículos durante el último verano, ha motivado el alza que se nota en el mercado, comparativamente con los precios á que han corrido en el año anterior.

Nada ocurre de particular por esta capital. Se está procediendo con mucha actividad á la reparacion del gran palacio provincial, lo cual tiene ocupados á multitud de brazos. Estos dias han salido para esa corte, con el fin de tomar asiento en el Congreso, los diputados por esta provincia señores Riestra (D. Francisco) y Cuenca (D. Lorenzo). La hermosa corbeta construida recientemente en este puerto, y que se ha botado al agua con gran satisfaccion de estos habitantes, pues en ella tiene una parte casi todo el comercio de esta ciudad, debe darse lista muy en breve, partiendo en seguida para el puerto de Santander.

Bilbao 3.—En San Sebastian se ha anunciado la creacion de un Banco para las personas que quieran interesarse en él. La suscripcion á las acciones ha quedado abierta desde el día 1.º al 8 del actual en la sala de audiencia del tribunal de Comercio de San Sebastian, donde se expedirán una ó dos acciones á todo solicitante; pero desde esta suma para arriba entrarán á prorrata si el número de acciones pedidas es mayor que el que debe constituir el capital social.

Malgrat 3 (Cataluña).—Escriben de este punto lo siguiente:

«Un suceso tan extraordinario como horroroso preocupa hoy la atencion de los habitantes de esta villa, y me obliga á dirigirme á V., por si cree conveniente insertarlo en su acreditado periódico, en la forma que mejor le parezca.

Al ir en la mañana de ayer á dar sepultura á un cadáver, el sepulturero halló esparcidos por el suelo del cementerio los candeleros, sacras y otros objetos que habian servido para la funcion que en la tarde de antes de ayer se verificó en aquel sagrado recinto, y lo que es más horroroso é inconcebible, un crucifijo hecho pedazos, y estos tirados por el suelo, los tapices negros que formaban la capilla y las telas que cubrian el altar estaban enteramente destrozadas y llenas de agujeros, hechos con instrumento cortante, por mano tan criminal como impii.

Al momento se constituyeron en el sitio de la ocurrencia las autoridades civil y eclesiástica, acompañadas del escribano, y procedieron á formar las primeras diligencias, que con gran actividad se continúan, sin que hasta ahora se haya encontrado el autor de tan sacrilego atentado, cometido bajo las sombras de la noche.»

Cartagena 5.—Tiempo hace que no se publican las noticias del estado en que se encuentran las obras de los buques que se construyen en el arsenal de este departamento, que es el siguiente:

Fragata Nuestra Señora del Carmen.—Con grande actividad se trabaja en la habilitacion de este buque, pues todavía no hace un mes que salió de la grada, y ya tiene colocados sus palos machos con las cofas y el buprés, encapilladas las jarcias y estais, y puestos los cadenotes de las mesas de guarnicion. Tambien tiene colocadas en sus respectivos sitios la hélice, las calderas y principales piezas de la máquina, siendo de creer que esta quedará completamente montada en mucho menos tiempo del que se habia calculado.

La seccion de carpinteros que está dedicada á las obras de su ramo que restan, se ocupa en la construccion de las portas de las baterías, cámaras de oficiales y demás divisiones interiores.

Las jarcias que se emplean, fabricadas en este mismo arsenal, son inmejorables.

Fragata Zaragoza.—Tiene ya colocadas más de las dos terceras partes de sus cuadernas, y se trabaja con actividad en la labra de las que faltan para su completo; siendo de esperar fundadamente que en todo el mes actual quedará enramado el casco y en disposicion de colocarse las encintas.

Las maderas que se emplean en esta fragata de 51 cañones son excelentes, y tanto por esto como por sus galibos, es de creer que cuando esté concluida será digna de figurar entre las mejores de nuestra armada de guerra.

Fragata Gerona.—Tiene ya puesta su quilla, habiendo retardado esta operacion la necesidad de alargar la grada en que se construye, pues teniendo mayor eslora que la Carmen, á la que ha reemplazado en aquella, ha sido preciso prolongarla. Y como se notase que las obras de la parte superior de la misma grada se habian resentido, ha sido indispensable fortificarlas con nuevo cemento sobre pilotaje.

Las autoridades de Córdoba previenen la captura de Juan Perez, conocido por Perifollo, natural de Lorea, y al que se sigue causa por haber sustraído la friolera de setenta y nueve cabezas de ganado lanar y cabrio.

Dicen de Rivedado que los ingenieros ingleses encargados de los estudios del ferro-carril de aquella villa á Lugo están muy satisfechos de sus primeros trabajos, porque habiendo reconocido el terreno que media entre la marina y la divisoria con el interior, y hecho una nivelacion, han obtenido el resultado lisonjero de que puede llegarse á aquella altura sin más pendiente que la de 1/2 por 100, y sin túneles, grandes desmontes ni obras de arte costosas.

Se han inaugurado ya los trabajos del trazado del ferro-carril que enlaza esta provincia con la de Palencia, desde el río de Valderaduey al Oca, en la cuesta de la Erica, tras del Santuario de San Juan de Sahagun.

En Tarragona se va á establecer una nueva escuela de adultos para que puedan recibir la instruccion cuantos trabajadores quieran concurrir, á cuyo fin, y para no privarlos de sus horas de trabajo, las de escuela serán por la noche.

Un maquinista del arsenal de Cartagena, D. Antonio Anchermann, ha inventado una carabina que se carga por la recámara, con la particularidad de que las cápsulas se colocan por sí mismas en la recámara, ejecutándose esta operacion simultáneamente al introducir el cartucho. Es tan sencilla como sólida; el inventor asegura que con ella podrá hacerse tres disparos, mientras se hace uno con otra carabina de las ordinarias.

Escriben de Barcelona: «Al descubrir ayer mañana el ataud que contenia el cadáver de una jóven señora que para ser inhumada se habia dejado en el depósito durante la penúltima noche en la sala del cementerio destinada al efecto, echóse de ver que una mano sacrilega se habia atrevido á despojar á la difunta del rico vestido que la sirviera de mortaja, sustituyéndolo por otro harapo y ordinario. La justa indignacion de los interesados al ver así profanados los restos de un ser querido, dejámosla á la consideracion de cuantos sientan en su interior un átomo siquiera de sentimientos humanos.»

Segun dice un periódico de Tarragona, el retraso que viene sufriendo el correo de Madrid á la citada ciudad hace algunos dias, no consiste en el mal estado de la carretera, sino en que el ganado es flojo.

El ayuntamiento de Oviedo se ocupa en la importantísima cuestion de aguas, una de las que más contribuyen al desarrollo de la higiene y de la vida material de los pueblos.

CORREO DE ULTRAMAR.

De El Español de ambos Mundos, que se publica en Londres, tomamos las siguientes consideraciones acerca de los decretos sobre la isla de Santo Domingo:

«Los decretos que ha publicado la Gaceta de Madrid, y que contienen la reorganizacion de la nueva Antilla española despues de la larga y deshecha borrasca que acaba de correr, serán recibidos con gran satisfaccion, no solo en el país más inmediatamente interesado, sino en todos aquellos en que la civilizacion ha asentado sus reales. Los dominicanos, bajo el cetro de un monarca, van á conocer por primera vez lo que es la verdadera igualdad; van á saber lo que es progreso, caminos, puertos, telégrafos, y hasta lo que es moneda, todo lo cual ó no habia nacido, ó habia desaparecido bajo el régimen republicano.

Imenso es el paso que el gobierno español ha hecho dar á Santo Domingo con sus recientes decretos; pero este paso no es más que el primero en la historia de una prosperidad que rivalizará en breve con la de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Aún queda un camino muy largo por recorrer,

porque no se reparan en un día las ruinas de cuarenta años, y muchas son las medidas que aún tienen que adoptarse para poner á Santo Domingo en el lugar que le corresponde por sus preciosos é infinitos recursos naturales.

Entre estas medidas hay una muy fácil, muy necesaria, de incalculables resultados, cuya adopcion inmediata aconsejamos al gobierno, como de las más convenientes para activar la gran obra de reparacion que ha emprendido. Esta medida consiste en declarar puerto franco, sin restricciones de ninguna especie, al de Samaná.

La bahía de Samaná es uno de los puertos más seguros, más grandes y más admirables por todos estilos que hay en el globo. Sin exageracion alguna se aplica á él esa manoseada frase de que en él «caben todas las escuadras del mundo.» En Samaná los buques de más porte, al abrigo de todos los vientos, pueden amarrarse, como en una dársena, á los árboles que pueblan sus orillas. No necesitamos repetir el hecho bien sabido de que en esas orillas se halla uno de los depósitos carboníferos más ricos y más abundantes de la tierra. En Samaná desemboca el río Yuna, el mayor de la isla, y navegable en una gran extension, sobre todo si se hacen algunos esfuerzos para limpiarlo. Los catalanes, siempre activos y emprendedores, lo navegaban en lanchas, en la época de la anterior dominacion española, hasta Angelina, punto donde tenían grandes almacenes, cuyas solitarias y derruidas paredes existen aún, para depositar los tabacos y otros frutos destinados á la exportacion. Donde navegaban aquellas lanchas, podrian hoy navegar, con poco gasto, los vapores.

En el curso de este río y cerca de sus orillas, se hallan algunas de las poblaciones de más actividad mercantil de la isla, Macoriz, la Vega, Moca, Santiago, los pueblos en que se produce con más abundancia el tabaco, el azúcar, el café, y donde podria producirse en cantidades ilimitadas el algodón. Donde el río deja de ser navegable, empiezan aquellas inmensas llanuras, en que pueden cultivarse todos los productos de la tierra con abundancia fabulosa, y en que la configuracion del terreno permite, cuando la produccion lo exija, el establecimiento de los ferro-carriles, casi sin más trabajo que tender las barras en el suelo. Todos los riquísimos productos de estas vastas regiones confluirian naturalmente á Samaná, y crearian en aquel puerto un movimiento mercantil prodigioso.

Por otro lado las franquicias, que para esto son indispensables, atraerian allí todos los vapores de la carrera de las Antillas y de las costas del seno mejicano hasta Panamá, con el objeto de repostarse de carbon, lo cual sería la muerte de Santhomas, islote que solo al puerto franco debe su prosperidad fabulosa, y donde hay que llevar los depósitos de carbon de Inglaterra, recargado en precio por los fletes. Todo el movimiento que atrae Santhomas, lo atraeria con mucha más razon Samaná, desde el momento en que los vapores pudiesen entrar en él y embarcar y desembarcar sin trabas de ninguna clase mercancías y pasajeros.

Otra ventaja tiene Samaná, y es que solo está á cuatro dias de distancia de los Estados-Unidos, grandes consumidores de azúcar y de café, y que tambien necesitan, á pesar de sus criaderos interiores, importar grandes cantidades de carbon para la navegacion de sus costas.

Todas estas circunstancias están indicando la necesidad y la conveniencia de establecer allí de una vez un puerto franco. Fundado el presidio que ha decretado el gobierno, habrá ya una base de poblacion, é cuyo alrededor el comercio y la industria acumularán pronto nuevas construcciones y una ciudad floreciente, siendo tanto mayor la rapidez del progreso, cuanto más poderoso sea, por su amplitud, el estímulo de las franquicias. Ni hay que echar en olvido la importancia militar y política de Samaná, importancia que conocen bien los Estados-Unidos, y que los impulsó más de una vez á querer apoderarse del puerto. Bien fortificado, como lo estará en breve, ofreciendo abrigo á escuadras numerosas, con la base de los grandes recursos que ofrecerá la riqueza local acumulada por el aliciente del puerto franco, España tendrá allí un punto de apoyo en que vigilará á los Estados-Unidos y á toda la costa de Méjico, y desde el cual hará respetar su comercio, su independencia y sus intereses.»

Los lectores recordarán que nosotros fuimos los primeros que, al recibirse en Madrid la noticia de la reincorporacion de Santo Domingo, dijimos con la mayor parte de nuestros colegas, que una de las ventajas que reportaria tan fausto suceso sería la anulacion del puerto dinamargués de Santhomas, si se declaraba franco el de Samaná.

El gobierno, sin embargo de tal conformidad de opiniones, nada ha resuelto, que sepamos, sobre punto de tanta importancia.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de Fomento, de acuerdo con el dictamen de real Consejo de Instruccion pública, vengo en decretar lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

Por real decreto de 22 de Setiembre último tuvo á bien la Reina nombrar á D. Primo Cayo y Lope dignidad de chantre de la catedral de Tarazona, para la iglesia y arzobispado de Santiago de Cuba, vacante por fallecimiento de D. Manuel María Noguera.

Y habiendo aceptado esta nominación, están practicándose las diligencias oportunas para su presentación á la Santa Sede.

EL REINO.

MADRID 7 DE NOVIEMBRE DE 1861.

EL MINISTERIO O'DONNELL Y LA CUESTION DE PRESIDENCIA DEL CONGRESO.

IV.

Política exterior.

¡Qué espectáculo tan noble, tan grandioso, tan fecundo en porvenir para la humanidad, según unos, y qué triste, qué desolador, qué satánico para otros, ofrece hoy el variado y dramático estado de la Europa! Las nacionalidades en lucha; las casas reales é imperiales en perpetuo y secreto combate; el derecho nuevo en viva pelea con el antiguo; unos pueblos reconquistando y ganando su existencia nacional con la punta de las bayonetas, las meditaciones profundas del gabinete ó las combinaciones hábiles de la diplomacia; otros defendiendo su libertad y su autonomía en nombre de sus venerandos fueros, de sus pragmáticas juradas en momentos solemnes, de su derecho histórico y de su resistencia legal y pasiva, pero enérgica y vigorosa: más allá un gran pueblo y una gran nación tan célebre por sus infortunios como por su heróico denuedo, baluarte antiguo de la civilización europea contra los insultos del imperio musulmánico triturada y desgarrada en sus entrañas á fines del siglo XVIII por la política más inescrupulosa é inhumana de tres grandes potencias; vilipendiada y ajada en su honor nacional por los tratados de 1815, que se esfuerza en romper; cubierta con el santo sudario de la fé más profunda en el Dios de los cristianos y de toda justicia; mil veces inmolada y muerta por la fuerza brutal, y mil veces resucitada y avivada por el Omnipotente, que permite los grandes dolores y los martirios de los buenos, para colmarlos un día de santos consuelos, porque jamás desesperaron de su misericordia; cuya reunion en sus templos se declara sedición, cuyas plegarias religiosas se consideran un insulto y un crimen nefando!

¡Qué espectáculo! El imperio poderoso de los Osmanlis, sucesor del de los Césares romanos, terror de la Europa en los siglos XV y XVI, disolviéndose y consumiéndose como cenepo gangrenado que no puede recibir la atmósfera vital de la civilización cristiano-germánica, y sin embargo, sosteniendo su galvánica existencia merced á las rivalidades que despierta en las potencias europeas la admirable posición y riqueza de su territorio y de su capital; el gran coloso del imperio francés comprimiendo la libertad y sus nobles conquistas en la patria de Mirabeau, de Royer-Collard, de Arago y de Tocqueville, y defendiéndola en Italia; el antiguo santo imperio del Austria renunciando de grado ó por cálculo á sus tradiciones y política homicida, corriendo una grave y peligrosa crisis, y acudiendo para conjurarla á las instituciones liberales; la Rusia, el coloso de ayer, cuyas fuerzas se creían invencibles, cuyo poderío era mirado por algunos estadistas con el profundo sobrecogimiento y terror con que los pueblos del antiguo imperio romano pudieron mirar en el siglo V la terrible oleada de bárbaros que de las orillas del Rhin y del Danubio, y desde la Scitia y la Scandinavia se arrojaron sobre su civilización moribunda y corrompida; la Rusia, tenida por el tabernáculo inexpugnable del derecho divino y de la autocracia, obligada á renunciar á los ensueños dorados del genio salvaje de Pedro I y del talento vigoroso de Catalina II dirigidos sobre las cúpulas de Santa Sofía; vencida, humillada y ajada ante los muros de Sebastopol y las torres de Malakoff; constreñida á renunciar á su soberanía del mar Negro; replegada dentro de las orillas del Neva, y de su palacio gigantesco de San Petersburgo, donde la casa poderosa y altiva de Romanoff puede ver hoy, no solo los nuevos y turbados horizontes de la Europa, y la resistencia heroica de Varsovia, sino las luchas y conjunciones secretas de sus Boyardos, del paisanaje sobreexcitado por el gran despertador de la libertad y de su juventud universitaria y escolar, que hace resonar el grito de «Constitucion», un grito tan odioso é ingrato á los oídos de un czar.

¡Qué espectáculo! ¡La Prusia, la nación de ayer, levantada de la oscuridad por el genio de Federico, ilustrada por grandes talentos y filósofos especulativos, aspirando á la Hegemonía, ó dirección del grande y difícil pensamiento de la unidad germánica, queriendo acudir para su noble empresa al poderoso instrumento de los

derechos é intereses populares, y sin embargo, aherrojada por funestos recuerdos de su política invasora y spoliadora, por la influencia de las cortes de Viena y de San Petersburgo; detenida por su complicidad secular en la política de la Santa Alianza; irresoluta, tímida, embarazada por su empeño de resolver tantos problemas insolubles, y al fin, como para demostrar su cansancio, su vértigo y su impotencia, dándonos por la última de sus palabras el derecho divino de su corona tan nueva y tan reciente! ¡Qué espectáculo!

Y en medio de un drama tan variado, tan grande, tan complicado y tan difícil de dominarse de una sola ojeada, hemos visto tambien á las dos naciones poderosas de Europa, enemigas ayer, enemigas hoy, enemigas mañana, porque sus designios y sus pensamientos de influencia y de predominio son incompatibles entre sí, las hemos visto confundir sus guerreros y sus escuadras ante los muros de Sebastopol y de Pekin con una habilidad y *arrière-pensée* que honra y enaltece á los jefes de esos imperios. Y como si no bastasen tantos, tan variados, difíciles y graves acontecimientos para ejercitar y poner á prueba el genio político del siglo XIX, el horizonte se ensancha, la lucha se engrandece, los pueblos bañados por las hermosas orillas del Mediterráneo, el mar de la civilización y de todas las grandes contiendas, no son ya los únicos actores y testigos de este sorprendente espectáculo. El genio del mal ó las Euménides furiosas cruzan el Atlántico, recorren el Pacífico, y encienden la desolación y la guerra en la tierra privilegiada de los pueblos anglo-sajones; y allí tambien, como en la vieja Europa, se va á pelear por la doble causa de la libertad y del predominio político.

¡Qué siglo! ¡qué época! ¡qué drama! Y para eterno honor de nuestros días, y para asombro de la posteridad, en medio de tan graves preocupaciones, de tan tremendos y pavorosos problemas, el gran río de la civilización sigue su magestuoso y embrevado curso; la imprenta multiplica sus prodigios; el vapor lleva el poder, la civilización y la riqueza á todos los Estados; los hombres se estrechan, las distancias se acortan, los pueblos fraternizan entre sí, la industria y el comercio se presentan gigantes, y no parece sino que vemos cerca, muy cercano, el día en que el poderoso genio de las naciones europeas y trasatlánticas, auxiliado y como guiado por las miras insondables de la Providencia, va á vencer los dos colosos del mundo y de la inteligencia: *el tiempo y el espacio*.

Entretanto, con tales problemas, con tantas y tan difíciles cuestiones, en medio de una corriente que no para, que no parará, en su impetuoso curso, y que por la *solidaridad íntima* de los pueblos europeos encuentra en todas partes espacio que correr, que agita el fondo de todas las sociedades, que halla en todas las naciones, al lado de hombres sobrecogidos cobardemente de horror y de espanto, marinos atrevidos ó genios audaces que se arrojan sobre sus aguas para salvarlas y dominarlas, en medio de una cruzada que encuentra en todos los países numerosos y aguerridos soldados, que remueve lo más íntimo y profundo de la vida social de los pueblos, ¿qué ha pasado, qué piensa, qué ha hecho, qué hace el gobierno de la union liberal que tan felizmente nos dirige? ¿Qué piensa, qué hace el señor ministro de Estado, tan entendido, tan aficionado á redactar discursos de la Corona?

Nosotros no responderemos. MM. Thouvenel y Barrot dicen por nosotros:

Il ne conteste pas.

La noble y altiva España, regenerada y renovada tras sangrientos combates, segura y firme hoy, merced á sus discordias y luchas de ayer; la España de Fernando V, el político de los políticos y el estadista de los estadistas; la nación de Cisneros, de Gerónimo de Vique, de Gonzalo y Antonio Perez, de Hurtado de Mendoza y del cardenal Granvella, los primeros diplomáticos de la Europa del siglo XVI; el país que en época más vecina á nosotros, aunque no tan brillante, contó entre sus estadistas á hombres de la talla de Alberoni, de Ensenada, de Carvajal, de Floridablanca, y sobre todo del conde de Aranda, ha llegado hoy, acaso, bajo el triste y miserable régimen de la union liberal, y en medio de tan magníficas y brillantes ocasiones para su diplomacia, á aquel estado de profundo abatimiento y de profundísimo dolor que pintó el profético número de Jeremías:

Facta est, quasi vidua, domina gentium.

Conteste, conteste por nosotros la nación. Responda, responda el señor ministro de Estado.

Il ne conteste pas.

¿Es que no tenemos intereses, y grandes intereses, que defender en Europa y en América? ¿Es que las cuestiones que se ventilan fuera de nuestro territorio en nada nos conciernen, nada nos atañen, en nada pueden afectar á nuestro país, á nuestra monarquía, á nuestra dinastía,

á nuestra nacionalidad, á nuestras instituciones y á nuestro porvenir?

Esperemos la respuesta del Nesselrode español.

Il ne conteste pas.

Y causados nosotros de tanto mutismo, de tanta indiferencia ó de tan benévola indulgencia á las *léstis inocentes* propuestas por M. Barrot á nuestro Cisteleagh, vamos á decir algo y á descubrir siquiera una pequeñísima punta del velo repugnante que cubre nuestras negociaciones y nuestro estado diplomático en 1861.

Y empezaremos por una cosa pequeña, completa y soberanamente indiferente para nosotros, pero grande, muy grande en el mundo en que se mece todavía la corteza y el buen tono de las cancillerías diplomáticas.

El gobierno fuerte, robusto, marcialísimo de la union liberal, á pesar de sus esperanzas y felices augurios al entrar en el poder en 30 de Junio de 1858, no ha podido obtener de un poderoso aliado cierta condecoración para el Príncipe de Asturias, si bien la obtuvo para sí el señor ministro de Estado. Creemos que el que infringió tamaño desaire recibió muy pronto el gran Tolson, es decir, el distintivo de los distintivos europeos, la investidura de aquella famosa orden de caballera fundada por la histórica y renombrada casa de Borgoña. Es verdad que se nos ha respondido oficiosa ó semi-oficialmente que se oponía á ello el reglamento de la gran orden de la Legion de Honor. Admitimos el cumplido. Pero ¡qué vergüenza para nosotros ver detenido al inocente Príncipe de Asturias ante el artículo de un reglamento!

Afortunadamente para nosotros, el Príncipe de Asturias no necesita más condecoraciones que el amor de sus pueblos.

Signieron los días, y vinieron aquellas intrincadas y memorables contestaciones diplomáticas entre el Sr. Blanco del Valle y nuestro ministro de Estado de una parte, y el Jetib de S. M. Mirroqui y lord John Russell, por otra; y nosotros hacíamos la guerra y no la hacíamos; íbamos á vengar un insulto, y no íbamos á vengarlo; íbamos á conquistar, y á no conquistar; nos reservábamos nuestra más completa libertad de accion, y no nos la reservábamos; podíamos marchar contra Tánger, y no podíamos marchar; tomarle, ó no tomarle. Y despues de tanta *chicane* de palabras, y de tanta sutileza, y de tanta *finesse* en el papel, que hubiera podido admirar el más aventajado disputador de aquella célebre orden franciscana do fué tan respetado el personaje conocido por la escolástica de la edad media con el nombre de *Doctor Subtilis*, ¿qué resultó claro, evidente, lo único claro y evidente despues de este empalagoso *fatras* y de esta baraunda de frases intrincadas? Que á pesar de la aparición y desaparición oportunistimas de una escuadra francesa y rusa en las aguas del Estrecho, nuestro ministro de Estado dió completo gusto á los distinguidos Sres. Hay y Russell; que nosotros no podíamos tomar ni conservar á Tánger, ni punto alguno importante en el Estrecho, por la contundente razon de que la plaza de Gibraltar se abasteciese por los moros de la Tingitania; es decir, que íbamos á hacer una guerra costosa y sangrienta para no poder obtener nada de lo que podía interesarnos; íbamos, en una palabra, á dar un paseo de *caballeros andantes*, íbamos á hacer de nuevo *chateaux en Espagne*.

Basta y aun sobra para el lector sobre este punto.

Y permítanos el señor ministro de Estado, aunque le parezca una *extravagancia* de nuestro ingenio, que desde las faldas del monte Atlas nos vayamos un momento, solo un momento, á recordar una especie contenida en los cánones de la Iglesia. Sabe el señor ministro de Estado, mejor que nosotros, que la Iglesia ha establecido ciertos intervalos, *intersticios*, para pasar de las órdenes menores al presbiterado, y sabe tambien que en los tiempos primitivos solian convertirse al cristianismo hombres de edad madura y avanzada. Y preguntan los canonistas: ¿Por qué se ha de obligar á hombres de 30, 40 ó 60 años á guardar los intersticios si quieren abrazar el estado eclesiástico? Y responde la Iglesia con toda la sabiduría práctica y profunda que revelan muchas de sus instituciones disciplinarias:

Quia neophiti intumescunt.

Y nosotros, mareados con el humo de la pólvora de tantos combates, nos *hinchamos*, y nos lanzamos á la pretension altiva de ser potencia de primer orden, y se nos anunció por órganos oficiales ó semi-oficiales que la Europa nos miraba con asombro y con espanto, y que era *cosa hecha*. Permítanos el buen tono de los diplomáticos usar esta frase vulgar en gracia de la exactitud.

Nuestro gobierno, es verdad, nada pidió ni dijo. ¿Cómo había de pedir tan pequeña cosa la altiva dignidad de nuestro ministro de Estado? Pero nosotros, aunque no lo parezca, bajo el ré-

gimen de la union liberal, tenemos buenos y poderosos amigos; y parece que una gran nación aliada reclamó este puesto de honor para nosotros en el Congreso de las cinco grandes potencias. ¿Y el resultado? ¡Oh vergüenza! Las Inglaterra y la Prusia respondieron, según noticiamos, con habilidad diplomática, pero con una habilidad que era un insulto afrentoso para nosotros. Y callamos, y mudamos el continente de nuestro rostro, y dijimos en todos los tonos que nada habíamos pedido, y que nada necesitábamos.

Ignoraba acaso el señor ministro de Estado, á pesar de sus años, de su experiencia, de su larga carrera política y ministerial, á quel axioma que por conocido y constante es una *vulgareidad*, que sabe el último *attaché* de la última legación de Europa, que en el mundo diplomático, como en todos los mundos donde se cruzan luchas y combates, *las plazas no se dan, sino que se toman*? En África no nos había ido gran cosa en cuanto á resultados; y como el célebre Ganning para defender en el Parlamento inglés el honor de su país del papel hártó triste hecho en Europa despues de los célebres Congresos de Tropeau, de Leibach y de Verona, dijo que la Inglaterra había llamado *nuevos mundos* á la libertad, y se había *disgustado* ó tomado la *revancha* con la emancipación de nuestras antiguas colonias de América, así tambien el señor ministro de Estado ha tenido una larga y magnífica compensación de sus derrotas diplomáticas en África, con sus triunfos portentosos en América.

Veamos, admiremos, y enmudezamos de asombro y de espanto.

Venías agitando penosa y laboriosamente hacia muchos años la reincorporación de la parte española de la isla de Santo Domingo á su antigua metrópoli, y creciendo las discordias de aquel desolado país, en cuya capital habían descansado hasta su traslación á la Habana las cenizas inmortales de Cristóbal Colon, y creciendo tambien sus luchas fratricidas y sus apuros y miserias financieras, y ocurrido el gran cisma de los Estados del Sur y del Norte de la Union anglo-americana; la ocasion pareció propicia, y el general Santana y los pueblos de aquella isla aclamaron por su Reina á la Reina Isabel. Nosotros no desconocemos la importancia estratégico-marítima de aquella isla, su proximidad á Puerto-Rico, los recursos de su feraz y desolado suelo. Sin embargo, como es tan difícil resolver con acierto esta clase de cuestiones sin poseer los datos que solo el gobierno puede tener, nosotros nos abstenernos por esta razon, y solo por esta razon, de dar en el momento un juicio definitivo, que confesamos no haber formado por falta de conocimientos suficientes. Solo diremos en general, de la manera vaga con que estas cosas pueden afirmarse, sin cerrar el porvenir ni la solución á sucesos futuros, que creemos, que estamos persuadidos de que ni España ni su Reina necesitan *por ahora* ensanchar su dominio ultramarino; que lo que importa, lo que urge, es gobernar nuestros pueblos de América y Asia más solícita y más liberalmente de lo que se hace, para que sus habitantes vivan contentos y satisfechos; para que aumenten su población y su riqueza, y para que puedan abrir á nuestro comercio, á nuestra emigración anual y á la influencia de nuestra diplomacia en el mundo, el grande y dilatado horizonte que por sus condiciones privilegiadas pueden ofrecernos. Pero reconocida y confesada como una gloria, y una gloria *sin contingencias de peligros y complicaciones futuras*, la reincorporación de la isla española de Santo Domingo, ¿cuál ha sido la conducta del gobierno y del ministro de Estado en esta cuestión?

Nosotros hemos dejado mandar en ella al general Santana, á quien con premios, con todos los honores y distinciones que se creyesen convenientes, era de la más vulgar prudencia y de la política más obvia atraer á la península, al ménos por algun tiempo y mientras la *autoridad* imparcial y conciliadora de un gobernador español lograba calmar los odios, aplacar las discordias, y mostrar á todos los nuevos súbditos de la Reina de España la magestad de la justicia, y el gran calmante de la tolerancia y de la benevolencia, únicas medicinas para pueblos desgarrados por largas y sangrientas luchas. No se hubiera así dado el escándalo que ha irritado, según de público se dice, la nobleza y la hidalguía de nuestros marinos y oficiales; no se hubiera dado el escándalo de que el general Santana, reinstalado en su gobierno por la autoridad de la Reina de España, hubiera empezado la administración peninsular con una serie de actos que han levantado en Europa un grito de horror y de indignación general. El más vulgar horror y de indignación general, la práctica más axioma de la política colonial, la práctica más conocida por los conquistadores de Méjico y del Perú, y seguida constantemente por nuestros monarcas respecto á los *personajes nativos*, práctica más urgente ahora por las condiciones especialísimas de Santo Domingo, esa ha sido desconocida, ignorada ó quebrantada por el go-

Artículo 1.º En cumplimiento de lo prevenido en la ley de 9 de Setiembre de 1857, se establecerán colegios en los institutos de segunda enseñanza con el fin de mejorar la educación é instrucción de la juventud.

Art. 2.º Los colegios serán generales, provinciales y locales, según estén, conforme al artículo 142 de la ley, á cargo del Estado, de las provincias ó los pueblos.

Art. 3.º En los colegios se admitirán alumnos internos y medio pupilos.

Art. 4.º Los colegiales satisfarán módicas pensiones, según la varia condicion de las localidades, y usarán traje-uniforme sencillo y modesto.

Art. 5.º Los colegios habrán de estar en el mismo edificio en que se halle el instituto ó en el local más próximo posible.

Art. 6.º Cuando las fundaciones ó memorias consagradas á colegios exijan distinta residencia, serán respetadas, conciliando, de la manera que sus recursos permitan, el interés de la localidad con el de la provincia, y el derecho de la fundación con el del Estado.

Art. 7.º En el caso del artículo anterior, al instituirse un colegio fuera del punto en que se halle el instituto, se dispondrá:

1.º La observancia, respecto á la provision de sus cátedras, de las prescripciones vigentes relativas á institutos locales.

2.º La admision de alumnos externos, además de los internos y medio pupilos.

3.º El establecimiento de estudios de aplicación á las diversas industrias, con dispensa de matrícula y derechos á los que carezcan de recursos pecuniarios.

Art. 8.º Los colegios se sostendrán:

1.º Con sus rentas.

2.º Con el sobrante de las del instituto.

3.º Con el importe de las retribuciones de los colegiales.

4.º Con la cantidad que para cubrir déficit se consigne en el presupuesto general, en los provinciales ó municipales.

Estos gastos no son obligatorios para las provincias ni los municipios.

Art. 9.º Se aplicarán á los colegios, salvo los derechos de familia, todas las prebendas ó becas que por cualquier título correspondan á estudios de gramática, filosofía ú otros de los que comprenden ahora la segunda enseñanza, pero respetándose siempre el derecho de patronato, y siguiéndose en el orden de llamamiento la voluntad de los fundadores.

Art. 10.º Habrá en todos los colegios plazas gratuitas por entero ó por mitad, que fijará cada año el gobierno, á propuesta de las juntas inspectoras, y teniendo en cuenta los recursos y el número de alumnos del colegio.

Art. 11.º Las plazas gratuitas y medio gratuitas de los colegios serán:

De derecho para los que lo tengan por la fundación del colegio.

De mérito para los alumnos pensionistas que las obtengan por su distinguido aprovechamiento y buena conducta.

De gracia para hijos huérfanos y pobres de buenos servidores del Estado.

Ultimamente, de presentación, á favor de los alumnos elegidos por las corporaciones, sociedades ó individuos que tengan ó adquirieran este derecho mediante dotación ó fundación.

Art. 12.º La vacante y la provision de plazas gratuitas se publicarán en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia en que esté el colegio.

Art. 13.º Las plazas gratuitas y medio gratuitas durarán hasta que el alumno termine los estudios de segunda enseñanza.

Se perderán todas, de cualquier clase que sean, por faltas graves de conducta ó de aplicación, calificadas por el consejo de disciplina y con aprobacion del gobierno, y tambien si el interesado deja de matricularse, á no ser por causa involuntaria y legitima.

Art. 14.º Si satisficidas todas las atenciones del colegio, así ordinarias como extraordinarias, resultaren aún líquidos de sus rentas, la mitad de ellos se aplicará al sostenimiento del instituto á que el colegio esté adscrito, y la otra mitad se invertirá en plazas gratuitas y medio gratuitas, teniendo presente lo dispuesto en el art. 10.

Art. 15.º Serán directores de los colegios los mismos jefes de los institutos.

La dirección de los colegios generales y de los provinciales que por su concurrencia é importancia lo requieran, podrá separarse, sin embargo, de la de aquellos establecimientos.

Se conferirá el cargo de director á personas de ciencia y virtud reconocidas.

Art. 16.º Para la intervencion inmediata y demás funciones que se juzgen convenientes, se establecerán juntas inspectoras de colegios, en que estarán representados los derechos é intereses del Estado, de las provincias y los pueblos, los de patronato, cuando existan, y los de familia.

Art. 17.º Habrá en cada colegio un capellan, director espiritual, y los regentes é inspectores que se consideren necesarios para la educación, instruccion y vigilancia de los colegiales.

Art. 18.º Tendrán los colegios el material conveniente de enseñanza para facilitar el estudio á los alumnos, y se proveerán de los enseres de servicio según lo permitan sus recursos.

Art. 19.º La formación de presupuestos, rendición de cuentas y toda la administración económica se ajustará á las reglas establecidas ó que se establecieren para la contabilidad general, provincial ó municipal, y á los especiales del ramo de Instruccion pública.

Art. 20.º Se reorganizarán sobre estas bases los colegios reales, provinciales y locales existentes.

Art. 21.º Un reglamento general dispondrá lo conveniente para el desarrollo y aplicación de las disposiciones del presente decreto.

Dado en palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto mi ministro de Fomento, de acuerdo con el dictamen del real Consejo de Instruccion pública, vengo en aprobar el adjunto reglamento de colegios.

Dado en palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

(Sigue el reglamento general de colegios de segunda enseñanza.)

Para que proponga lo conveniente sobre preparacion y envio de los productos que han de figurar en la seccion española de la exposicion internacional de Londres de 1862, vengo en crear una comision especial compuesta del duque de Veragua, presidente; marqués de Peralas y D. Alejandro Oliván, vicepresidentes; y vocales D. Francisco de Luxán, D. Pascual Madoz, D. José Caveda, D. Augusto Ulloa, D. José de Ibarra, D. Isidro Diaz Argüelles, D. Agustín Pascual, D. Rafael Amar de la Torre, D. Antonio Arriete, D. Fernando Bocherin, D. Valentín Cardenera, D. Arribas Alvarez, D. José Piquer, D. Frutos Saavedra y Meneses, y D. José Godoy Alemtara, que desempeñará las funciones de secretario.

Dado en palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

gobierno de la union liberal; ese gobierno que se ha hecho de grandes mejoras hechas en la administracion ultramarina, y que lo que ha realmente cometido son graves y gravísimos errores. El tiempo y la experiencia los irán demostrando.

Y mientras seguimos esa política de aventuras y de prodigios é insoportables gastos (uno de los caracteres más salientes de la administracion actual), el señor ministro de Estado veía con indiferencia que se nos insultase en Venecia, que nuestro ministro se viese obligado á pedir sus pasaportes, y consentia tambien que se le insultase en Méjico, una especie de salvaje indio, uno de esos personajes mestizos que deshonran nuestro nombre y nuestra civilizacion, arrojase de Méjico á nuestro embajador, y le insultasen, y corriese peligro su vida; y este embajador era una de las eminencias políticas de nuestro país, y obraba con arreglo á las instrucciones del ministerio, yera un español de fama y de renombre, y á pesar de su carácter fecial, habia sido ajado y escarnecido por un gobierno semi-salvaje, cuyas irritantes iniquidades, escarnecido, ofendido, si cupiera ofenderse de mestizos y salvajes indios, ese embajador vuelve á su país, y el ministro de Estado se atreve á decir en pleno Parlamento que el insulto ha sido personal, que el agravio de un embajador no es agravio para su nacion, que el escarnio de un ministro diplomático no es escarnio para el gobierno que le envia; y el embajador ofendido responde como responden los hombres de honor, responde con una dimision razonada y alta, y entonces el gran Cisneros de nuestra diplomacia hace lo que los franceses llaman *se passer*, y grita rebelion, y escándalo y desacato, y destituye al embajador de una manera inusitada y vergonzosa; y no sabemos si le hace el singular obsequio de no mandarle, por equidad, á la Torre de los Lujanes ó á la cárcel de Villa, para escarmiento ejemplar de sediciosos y traidores.

Y mientras todo esto pasa, ese ministro y su gobierno nada dicen ni hacen con Méjico, con quien tenemos mil motivos añejos de profundo agravio, y piensan en una expedicion y no piensan, y dan instrucciones y plenas facultades al capitán general de Cuba para huir de la iniciativa y responsabilidad que les incumbe á ellos solos, y el tiempo pasa y los insultos empeizados con nosotros siguen en Méjico, contra ingleses y franceses, y la Francia y la Inglaterra se indignan, y la opinion pública se harta de tanta salvajería, y se celebra un tratado diplomático, y á la pobre y desdichada España se le hace el singular honor de que forme parte de él. ¿Para qué?

Para que en América, como en África, como en la Cochinchina, naciones mejor gobernadas que nosotros obtengan tratados ventajosos de comercio, obtengan con poca ó mediana costa riquezas, indemnizaciones, territorios, y nosotros prodigemos inútil y estérilmente nuestro valor, nuestro dinero, la sangre preciosa de nuestros compatriotas, y podamos sin duda decir como Alejandro, siendo gobernados por Anti-Alejandro:

Nosotros nos contentamos con la gloria, y dejamos los reinos y las riquezas á los que las desean y codician.

G.

De nuestro apreciable colega *El Clamor Público* de anteayer tomamos lo siguiente:

«Cuenta la fama que en la noche del domingo se reunió cierto conciliábulo, compuesto de ciertos ministeriales, de cuyo nombre no queremos acordarnos, para tratar acerca de las cosas públicas, en vista del mal aspecto que presenta la situacion, donde las deserciones se aumentan todos los dias, y que ha venido al cabo á convertirse en una verdadera torre de Babel.

Segun el parecer de los doctores que allí se reunieron, era preciso tomar pronto una resolucion decisiva, no consintiendo la gravedad del peligro que una de tres soluciones, á saber:

Un ministerio Rios Rosas.
Un ministerio Narvaez.
Una dictadura O'Donnell.

La primera de estas soluciones fué declarada irrazonable, por suponer los nuevos alquimistas políticos á quienes nos referimos que el Sr. Rios Rosas estaba poseído de un vértigo lamentable.

La segunda quedó desechada como impolítica, por parecerles poco á propósito el general Narvaez para hacer la felicidad de los vicalvaristas y resellados á prueba de desdenes, que viven asidos á la caña de la union servil, como la yedra al olmo, como la ostra á la concha, como la rama al árbol.

Sobre la tercera no hubo más que un parecer. El arceopago ministerial opinó que en medio de los conflictos que nos cercan, y en vista de las tempestades que nos amenazan, solo podrian salvarse el Trono y la nacion española con una dictadura del conde-duque, que esgrimiese el látigo contra traidores y troyanos, que impusiese silencio á la imprenta, que divorciada de todo elemento liberal,

plantase un sistema draconiano de resistencia y agresion.

Si fuéramos pesimistas, si nada tuviéramos que perder en el revuelto mar de la política, celebráramos que lograse constituirse esa dictadura, porque llegaría muy pronto para O'Donnell y sus ciegos parásitos la hora terrible de la expiacion que le tenemos anunciada.»

Á muchos y muy diversos comentarios ha dado lugar desde anteayer en todos los círculos políticos lo que ha dicho *El Clamor*, conforme en el fondo con noticias análogas dadas por otros periódicos de la oposicion, y con las que nosotros tenemos.

Decimos que las noticias de *El Clamor* están conformes en el fondo con las nuestras, porque son unos mismos el hecho grave á que se refieren y el objeto á que tendia el hecho, ó sea la tentativa del conciliábulo de que ha hablado nuestro colega. La diferencia entre sus noticias y las nuestras consiste en que (después del conciliábulo, se entiende) fué una sola persona, la más caracterizada que podia hallarse en la situacion, la que se encargó de dar á conocer su atrevido pensamiento en donde le convino, y que no recibió por el pronto la contestacion que se prometió al hacer su *cándida* tentativa.

Hoy se ha dicho que se ha dado ya la contestacion anhelada, y que no han quedado satisfechos con ella el mensajero ni el conciliábulo. Parece que, en lugar de la dictadura consabida, hubo indicaciones acerca de la conveniencia de una modificacion ministerial; que como no era esto lo que se esperaba, el mensajero, repuesto algun tanto de la sorpresa, y eludiendo el compromiso de entrar en tan ocasionado terreno, aplazó como pudo la conversacion para más adelante; y que valiéndose al efecto de dos reflexiones muy socorridas, aunque no sean convincentes, salió por el pronto del paso apurado en que se vió, ó sea del *tropiezo* que habia dado.

Las gentes que se suponen enteradas creen que no se volverán á hacer tentativas análogas hasta que se vea el resultado de la eleccion de presidente del Congreso, y sobre todo hasta que por medio de la discusion que habrá de haber en las dos Cámaras con motivo del discurso de la Corona, se vea el rumbo que toma la opinion pública, hoy sobradamente contraria ya al gabinete del duque de Tetuan.

Hablando anoche ciertos ministeriales de la situacion critica del Tesoro, y de las amarguras que sufría el señor ministro de Hacienda por no poder hacer frente á las muchas y apremiantes atenciones que se hallan en descubiertas, parece que uno de los circunstantes, más enterado, por lo visto, que los demás de lo que pasa en las altas regiones financieras, los consoló, dándoles la fausta nueva de que no habia tal situacion critica ni tales amarguras, pues que sabia de buena tinta que recientemente se habia hecho al Tesoro por un rico capitalista de esta corte el anticipo, préstamo ó como quiera llamarse, de 20 millones de reales.

Creemos que es cierto el hecho, si bien ignoramos en qué concepto se hizo el préstamo, y cuáles fueron las condiciones. De todos modos creemos tambien que al estado á que han llegado las cosas de la Hacienda, los sudosichos 20 millones no dejarán de ser, cuando más, pan para hoy, y hambre para mañana.

Cuando escribíamos el artículo editorial de nuestro número de anteayer, haciendo ver lo infundado de las razones alegadas por los señores San Miguel y Luzuriaga para justificar su ardoroso ministerialismo, sabíamos de antemano que nuestros razonamientos no tenían réplica, y así ha sucedido.

El Diario Español ha creído, sin embargo, que el doloroso sacrificio de los ex-progresistas ministeriales exigía de su parte una contestacion, y nos la ha dado cumplida y como suya en el número de ayer.

Verdad es que no se hace cargo de nuestros argumentos; ¿para qué? Pero en cambio nos dice que usamos armas de mala ley, que nos hemos puesto en contradiccion con la razon y con la historia, que hemos hecho cambios y evoluciones escandalosas, y otra porcion de lindes *sui generis*, con las cuales no dudamos que habrá convencido plenísimamente á sus lectores.

Cuando quiera nuestro colega le probaremos que entre todos los periódicos de Madrid no hay uno solo que haya hecho más evoluciones que *El Diario Español*, ni que se haya servido de armas de peor ley.

Pero ahora no se trata de nosotros ni de *El Diario*, sino de los senadores progresistas ministeriales.

¿Es ó no cierto que durante el ministerio Bravo Murillo no se alteró el orden público, ni hubo rebeliones como la de la Rápita, ni insurrecciones populares socialistas como la de Loja, ni intenciones republicanas como las de Sevilla, Badajoz y Medina del Campo?

Pues si esto es así, claro es que entonces estaba más asegurado que ahora el orden, y que los Sres. Luzuriaga y San Miguel, que fundan hoy su ministerialismo en la conservacion del orden público, cometieron un gravísimo error, una insigne torpeza, haciendo la oposicion al gabinete Bravo Murillo ó á cualquiera otro con iguales circunstancias.

¿Es ó no cierto que la gloria militar no tiene nada que ver con la gubernacion de los Estados, y que puede un general ser un héroe al frente del ejército, y al frente del gobierno una verdadera calamidad?

Pues si esto no tiene género alguno de duda, los que apoyan al ministerio porque suponen que su presidente ha dado gloria al país, dicen y hacen una solemne tontería, por no servirnos de otra calificacion más adecuada y severa.

¿Es ó no cierto que la España y la Europa entera se han liberalizado, y entrado en una senda de visible progreso de algunos años á esta parte?

Pues en tal caso los Sres. San Miguel y Luzuriaga cometen un gravísimo error y una inconsecuencia palpable, suponiendo que los españoles no pueden aspirar hoy á obtener las libertades y reformas político-administrativas que ellos mismos reclamaban ardorosamente y pedían con ejemplar insistencia en 1821, en 1837, en 1843 y en 1855.

¿Ha retrocedido el país, ó han retrocedido los progresistas refractarios?

Nosotros planteamos las cuestiones con claridad, porque discutimos de buena fé y queremos llevar el convencimiento á nuestros lectores.

La prensa ministerial sigue un rumbo enteramente opuesto, y no es difícil adivinar la causa. Hay en España un antiguo refran ó proverbio, muy prosaico, pero muy verdadero, que cuadra perfectamente á los periódicos de la situacion: *Quien mal pleito tiene, á barato lo mete.*

Por lo demás, debemos decir á *El Diario Español*, por si lo ignora, que los Sres. Luzuriaga y San Miguel declararon en la reunion celebrada con los senadores dimitentes que no estaban satisfechos con la marcha del gabinete, que propendia en efecto á la reaccion; y el Sr. Luzuriaga dijo además, si nuestros informes no son inexactos, que *desaprobaba altamente la quema de libros verificada en Barcelona y la Coruña, y que de la quema de libros á la quema de hombres, ó sea á la inquisicion, no habia más que un paso.* Parecemos que el ministerialismo de ciertas personas ha de ser más funesto para el gobierno que la franca oposicion de otros.

Los amigos del ministerio propalaban ayer con manifiesta inconveniencia, y faltando, como lo tienen de costumbre, á los más altos respetos, la noticia de que estaba acordada la disolucion de las Cortes en el caso de que el gabinete no tuviera mayoría ó de que la oposicion fuese demasiado numerosa.

Semejante suposicion, cuyo evidente objeto es contener la desercion de la mayoría, carece completamente de fundamento, y nosotros estamos en el caso de decir que el gobierno ni tiene ni puede tener seguridad alguna de disolver las Cortes, ni aun en el caso de ser derrotado en ellas.

Si ese caso llegase, la Reina usaria de la prerogativa libérrima con la prudencia y sabiduría que tiene dadas tantas y tan relevantes pruebas, y nadie y menos que nadie el gobierno ni sus amigos, pueden ni deben jactarse de conocer *a priori* una resolucion soberana que debe ser y es realmente un secreto que todos debemos respetar.

Para borrar ciertos escrúpulos y desvanecer ciertas dudas que van tomando consistencia, convendría que el gobierno hiciera publicar en la *Gaceta* el texto literal del tratado de Vad-Ras, tal cual haya sido ratificado por los soberanos respectivos, y con todas las firmas que le autorizan, sin excepcion alguna.

Nada tenemos que contestar á la excitacion que por parte de *La Correspondencia* y de *El Diario Español* se nos dirige con el fin de que demos explicaciones, acerca de nuestro sueldo relativo al acuerdo tomado por el ministerio de Hacienda de abonar un servicio que debe prestarse en una fábrica del Estado en esta corte.

Los diarios ministeriales tienen ocasion bastante y motivos sobrados para conocer el fundamento de nuestra noticia, que dimana de los círculos políticos á donde tienen franco acceso los indicados órganos.

Entérense, pues, los mismos de la más ó menos verdad de nuestra indicacion, y apresúrense á desmentirnos si pueden ó lo juzgan acertado.

Mientras esto no suceda, como estamos seguros de que no acontecerá, no haremos más aclaraciones sobre un asunto que, en el hecho de no ser contradicho por los diarios del ministerio que se evaden pidiendo ociosos detalles, es cierto, y quedan completamente en su lugar las previas observaciones que hicimos y que explicaremos cuando la real orden que lo autoriza se publique en la *Gaceta*, como es justo y necesario.

Hace tres dias publicó uno de nuestros colegas una relacion exacta de los fallos que han recaído contra *El Diario Español* por los delitos de injuria y calumnia en que ha incurrido.

Nosotros no hicimos más que reproducir la noticia, haciendo una especie de resumen sucinto á su conclusion. No hicimos comentarios; hasta pusimos en duda, y dijimos que importaba conocer la exactitud de uno de los hechos que se denunciaba, porque nos parecia grave.

Después de tres dias de silencio, de un silencio incomprensible por parte de *El Diario Español*, se viene hoy, no rectificando ó desmintiendo la noticia, sino confirmándola en todas sus partes, y con una circunstancia de las más graves; pero al mismo tiempo censurando amargamente la conducta de los periódicos que han publicado un hecho cierto, y cuya publicacion era de toda necesidad.

En primer lugar, ¿cómo se han ocultado al público las sentencias que sobre injuria ó calumnia se han seguido en los tribunales? Que se nos cite un solo hecho. No solo se han publicado las sentencias de primera instancia, sino las definitivas, y hasta los dias en que tenían lugar las vistas de estas causas, y los abogados que las defendían. Y hay más todavía: ese mismo *Diario Español* que se quejó amargamente y que censuró con toda severidad el que se publicasen las sentencias de primera instancia de las causas á que ahora nos referimos, ese mismo *Diario Español*, ha incurrido en la incon-

secuencia de publicar con grande ostentacion una causa de esta especie que ha ganado en primera instancia.

Así, pues, nosotros no hemos faltado ni directa ni indirectamente á ningún género de conveniencias. El público estuvo verdaderamente alarmado cuando se publicaron los famosos comunicados y artículos que el Sr. Estéban Collantes ha perseguido; al público se le dijo que se probarian todos los hechos que allí se denunciaban, y la opinion tenía el derecho y la necesidad de exigir que así sucediese.

Vamos ahora al hecho grave. *El Diario Español* anuncia que su editor ha sido indultado. Segun nuestras noticias, que tenemos por exactas, el editor de *El Diario Español* habia, en efecto, pedido indulto, y el ministro de Gracia y Justicia habia pasado la exposicion á informe de la Audiencia: este respetable tribunal aún no habia evacuado el informe, y segun anuncia *El Diario Español*, ha conseguido el indulto. Es decir, que ya se prescinde de todos los trámites; es decir, que á pesar de la censura fulminada en el Senado por esta clase de indultos, y cuando á los periódicos de la oposicion se les persigue de real orden, *El Diario Español* tiene el privilegio de insultar impunemente á sus enemigos.

Dentro de pocos dias remitirá la Audiencia al señor gobernador civil otras cuatro ejecutorias contra *El Diario Español* por los delitos de injuria y calumnia. Se lo advertimos al señor ministro de Gracia y Justicia; para que disponga desde luego lo que juzgue oportuno.

Nosotros lo único que decimos es que jamás se han observado sucesos semejantes á los que estamos presenciando ahora.

Una última observacion: dice *El Diario Español* que formulamos cargos, disfrazando los hechos, contra personas que no han faltado nunca á su deber.

¿Qué opinion tiene nuestro colega de las sentencias de los tribunales? Esperamos su respuesta.

Entretanto, le damos la enhorabuena por sus triunfos, para que no se queje de nuestra cortesania y compañerismo.

Hoy á las doce se ha celebrado en el Congreso la reunion preparatoria que estaba anunciada.

Abierta la sesion bajo la presidencia del señor Cervero como diputado inscrito en primer lugar en la lista, se procedió en seguida á la eleccion de los individuos que han de constituir la mesa interina, resultando nombrados los señores Martínez de la Rosa como presidente, en razon de su edad, y secretarios los Sres. Calderon Collantes, Alvarado, vizconde de la Armeria y Lopez Cano.

Segun leemos en *La Abeja Montañesa* del 3 del actual, se proyecta establecer dos nuevas sociedades de crédito en Santander, que segun parece se denominarán *Crédito Montañés* la una, y *Union Mercantil* la otra. Al decir del *Diario de Santander*, la primera de las referidas sociedades tiene nombrada ya una comision gestora, la cual se propone activar los trámites indispensables á fin de obtener del gobierno la oportuna orden de autorizacion; y la segunda cuenta con un crecido número de acciones suscritas, debiendo remitir muy en breve al ministerio de Hacienda el expediente instructivo á que se refiere el reglamento de 17 de Febrero de 1848 para la ejecucion de la ley de 25 de Enero del mismo año.

La Abeja considera inconveniente y perjudicial la creacion de estas dos sociedades, fundándose en las razones siguientes:

«No se olvide, dice, que nuestro comercio ha invertido una gran parte de sus capitales en la construccion de la via férrea á que tal vez imprudentemente se lanzara sin contar más que con sus propios recursos y los que pudiera obtener del gobierno: repárese que esa sola empresa ha puesto en circulacion una masa inmensa de valores, de los cuales por un cálculo aproximado posee el mismo comercio, en acciones, de 16 á 20 millones de reales, otros 20 en obligaciones hipotecarias, y de 25 á 30 en los pagarés de la deuda flotante que se ha visto precisada á crear para atender á sus compromisos más perentorios; téngase presente que el Banco lleva emitidos entre acciones y billetes 21 millones de reales, que el *Crédito Cantábrico* hizo tambien al fundarse una emision de 24 millones nominales, de los que ha realizado ya 7.200.000, y por último, que el propio comercio se halla interesado en la formacion del *Crédito Vasco* y del *Crédito Vallisoletano* lo menos por otros 6 ú 5 millones, y se comprenderá lo peligroso que sería el establecimiento de las dos sociedades de que se trata, las cuales aumentando la ya excesiva cantidad de valores que en el dia existe, engendrarían bien pronto un tremendo conflicto, de que por fortuna hemos vivido alejados hasta ahora, gracias á la laudabilísima prudencia y proverbial buena fé de los hombres de negocios de este pueblo leal y honrado siempre.

La inconveniencia, pues, de la constitucion de esas compañías es tan palmaria que no consiente duda alguna, viniendo en apoyo de los que así opinamos otra razon hija de las condiciones especiales de nuestra plaza, que no debemos omitir. Sabido es que el principal y casi exclusivo tráfico de Santander consiste en la exportacion á la isla de Cuba de las harinas de Castilla, y en la importacion de efectos coloniales que, para evitar las grandes pérdidas que el cambio con Europa produce, traen los buques expedicionarios á su retorno.

No hay tampoco quien ignore que los saldos que resultan en favor de las provincias castellanas, procedentes de las compras de aquel artículo, tienen que satisfacerse, y se satisfacen con rarísimas escepciones, en dinero, y que por esta causa el numerario escasea aquí hasta el punto de ganar á menudo el oro primas de bastante consideracion. Y es tan frecuente esa escasez en nuestra capital, que el gobierno ha ordenado no hacer mucho de las dependencias del Tesoro, que al remitir los productos de las rentas públicas se procure verificar por medio de letras, no apelando á las conductas de moneda sino en último extremo.»

La Abeja Montañesa no teme que las corporaciones locales llamadas por la ley á emitir su informe en los expedientes promovidos, lo hagan de un modo contrario á lo que la generalidad piensa en esta cuestion eminentemente práctica, como tampoco teme que el gobierno en su caso acoga esas solicitudes, en cuyo apoyo ningún fundamento sólido buscará el más acucioso ingenio, que co-

honeste la ostensible inconveniencia del fin á que se dirigen. Para ererlo así, basta á nuestro colega de Santander el precedente de haberse negado, en puntos como Barcelona, cuya importancia comercial no es comparable con la de aquella ciudad, pretensiones análogas incodadas con la misma inoportunidad de que adolecen los dos proyectos de que nos hemos venido ocupando.

La *Gaceta* de hoy inserta el siguiente ceremonial que se observará en el solemne acto de abrirse las Cortes en el día de mañana 8 de Noviembre de 1861 en el palacio del Senado:

S. M. la Reina, acompañada de S. M. el Rey su augusto esposo, saldrá á la una de la tarde del real palacio, dirigiéndose al del Senado por la calle de Bailén y regresando por la misma.

Precederán á SS. MM., SS. AA. RR. los serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y don Sebastian, los jefes de palacio y la servidumbre.

Veintin cañonazos anunciarán la salida de S. M. del real palacio, y otros tantos su llegada al del Senado.

En el pórtico de este se hallarán con anticipacion para recibir á S. M. los ministros y la diputacion de las Cortes, compuesta de igual número de Senadores y diputados, precedida de cuatro maceros.

Una diputacion especial de las mismas Cortes acompañará á SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y D. Sebastian á la tribuna que les estará designada.

Recibida S. M. por la diputacion de las Cortes, hará su entrada en el salon, acompañada de S. M. el Rey su augusto esposo, de los ministros y jefes de palacio, precediendo los cuatro maceros, que se colocarán á la entrada del salon, y la diputacion de las Cortes, que llegará hasta las gradas del trono.

La entrada de los maceros en el salon anunciará la proximidad de S. M., y todos los concurrentes se pondrán en pié.

S. M. la Reina se colocará en el trono, y á su izquierda, en un sillón destinado al efecto, el Rey su augusto esposo; á uno y otro lado los ministros, y detrás de S. M. los jefes de palacio, las damas de honor y las demás personas de la servidumbre que S. M. haya designado.

Luego que S. M. la Reina y S. M. el Rey su augusto esposo hayan tomado asiento, lo tomarán en sus respectivos puestos los señores presidentes y demás individuos de las Cortes, y en seguida los asistentes á este solemne acto, permaneciendo en pié los ministros y jefes de palacio. El presidente del Consejo de ministros, después de besar la mano á S. M., tendrá la honra de entregarle el discurso de apertura de las Cortes, retirándose inmediatamente á su sitio.

S. M. se dignará leerlo, y leído, lo entregará al ministro de Gracia y Justicia para que remita copias autorizadas á ambos cuerpos colegisladores, y se publique inmediatamente en la *Gaceta* de esta capital.

En seguida, acercándose el presidente del Consejo de ministros, recibirá la orden de S. M. y proclamará su mandato en esta forma: «La Reina me ordena declarar que se hallan legalmente abiertas las Cortes de 1861, con arreglo á la Constitucion de la monarquía.»

Concluido este acto, y poniéndose en pié todos los concurrentes, S. M. bajará del trono y saldrá del salon precedida y acompañada en la propia forma que á su entrada hasta el pórtico del palacio del Senado, donde la diputacion de las Cortes tendrá el honor de despedirla.

Veintin cañonazos anunciarán la salida de su magestad del palacio del Senado, y otra salva igual su llegada al real palacio.

Por el ministerio de la Guerra se comunicarán las órdenes oportunas para la formacion de las tropas que deben acompañar á S. M., y de las demás que hayan de cubrir la carrera.

Por el de la Gobernacion se expedirán tambien las órdenes correspondientes para que se adornen las casas del tránsito y se enaren la carrera; y para que tanto en ella como en las inmediaciones del palacio del Senado, se observen las reglas de buen orden acostumbradas en tales casos.

Durante el dia ondeará el pabellon nacional, así en el real palacio como en los del Senado y del Congreso, y en todos los establecimientos públicos.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49 55 c., publicado; á plazo, 49-70, 75 y 70 c., fin cor. vol; 50 fin próx. vol.
El diferido á 43-20 d., no publicado; á plazo, 43 35 y 45 fin cor. vol.
La deuda del personal, á 21-50, no publicado.

CRÓNICA GENERAL.

Como la publicacion del periódico artístico que hemos anunciado tiene probabilidades y es de gran importancia para las bellas artes españolas, debemos dar algunos pormenores del estado en que se halla este proyecto. El Sr. Hernandez, que concibió la idea de esta publicacion durante sus estudios en el extranjero, lo comunicó al Sr. Vallejo, y este á su vez á los Sres. Cruzada, Lozano y Pizarro, y decidido á á todo trance á llevar á cabo la empresa, lo pusieron en conocimiento de otros compañeros y acordaron tener una reunion en casa del Sr. Cruzada. No pudiendo contar con una seguridad absoluta de que los asistentes aprobarian su idea, resolvieron por sí mismos sufrir todas las eventualidades en caso de contar únicamente con sus esfuerzos, y se constituyeron en socios fundadores.

Estos fueron los Sres. Cruzada, Gándara, Garcia, Hernandez, Ivon, Lozano, Llanos, Manzano, Ponzano, Pizarro, Rico, Rivera, Sanz, Vallejo y Velasco. La primera disposicion que se acordó, fué notificar la resolucion á los artistas y personas cuyos conocimientos literarios en relacion á las bellas artes pudieran contribuir al mejor éxito de la empresa. Prueba de lo bien acogida que fué la idea, es que en la segunda reunion asistieron como socios los Sres. Haes, Araujo, Sanchez Blanco y otros cuyos nombres no recordamos en este momento, y se esperaban contestaciones afirmativas tanto de provincias como del extranjero, habiéndose dado cuenta de que se inscribían como socios los Sres. Esquivel, Zarco, Cantero, Ortega y otros.

No es cierto, dice un periódico ministerial, que con objeto de hacer economías, se haya pensado siquiera en suprimir las exposiciones de bellas artes que tienen lugar cada dos años.

Calcula un periódico que los gastos hechos por el gobierno para el simulacro ascenden, segun ha oído, á 2 millones.

El del público no puede valuarse en menos de 40,000 duros.

DE ESPECTÁCULOS.

Anoche se puso en escena en el teatro Real Hernani, que alcanzó un éxito desgraciado. Por más esfuerzos que hizo la Sra. Langrange, no pudo sostener todo el peso de la ejecucion, y la obra succumbió, merced á las escasas fuerzas de los que en ella se presentaban por primera vez. Los aplausos que resonaron en la sala, eran para el eminente artista, que fué la verdadera áncora de salvacion. Tambien el Sr. Bouché contribuyó algun tanto á evitar una completa catástrofe, y si no hubiera

hecho trinar á todo un Silva, y hubiese sostenido mejor el personaje que representaba, lo tributáramos nuestros elogios; pero aquellos trinos de bajo profundo para caracterizar la dignidad de un grande de España, son de un efecto tal, que todavía se nos erizan los cabellos al recordarlos.

Ya hemos dicho que el Sr. Villani carece de facultades, y cuando estas faltan, por más que se conozca el canto, los esfuerzos son inútiles. Ni aun el recurso á que apelo de bajar un punto su cavatina le salvó de cantarla lo más mal que puede darse. De las demás piezas no hay que hablar, porque el Sr. Villani no tiene voz, y por lo tanto es inútil que se empeñe en figurar como tenor de primo cartelito: ni aun en un teatro de provincia pasaría.

Al Sr. Cotogni le aconsejamos que mida bien sus fuerzas antes de cargar con un peso superior á ellas; de esta suerte no se verá precisado á transportar todas las piezas, que es la señal más evidente de que la parte no se adapta á los medios de que puede disponer el artista.

En la parte escénica los cantantes estuvieron también desacertados, cometiendo algunos contrasentidos, que si no podemos tolerar á la empresa por lo que le toca en el servicio de la escena, y porque se empeña en incurrir siempre en las mismas faltas, tampoco debemos perdonar á los artistas, que tienen la misma obligación de ensayar el juego de la escena, para que haya propiedad en los cuadros que presenten los personajes en acción.

Los coros mal, sobre todo la cuerda de tenores, que está muy débil.

La orquesta, así así. El metal anduvo un poco desahogado en ciertos momentos en que no faltaron trompetazos.

La comedia traducida del español, titulada *Infantes improvisados*, y que se había estrenado en Lisboa con un aplauso, ha sido al fin terriblemente silbada en el teatro Normal de aquella ciudad.

En el teatro de la Zarzuela se está ensayando la caricatura nueva en un acto y en verso, titulada *Impresiones de viaje*.

En el teatro Real han empezado los ensayos de *Judith*.

Hace pocas noches se daba en un teatro de Lóndres la 265.ª representación del famoso drama irlandés, del Sr. Diaz Bousicault, *Colleta Baum*.

El célebre aeróstata Sr. Nadar ha estado á punto de perecer en una ascension verificada dias pasados, al anocheecer, en el hipódromo de París. Ascendió acompañado del Sr. Godard; pero como la fuerza del gas fuese disminuyendo á causa del frío atmosférico, el globo empezó á descender. Los dos viajeros fueron arrojando el lastre que llevaban en la barquilla, pero el lastre se acabó, y el globo empezó á descender rápidamente sobre la isla de San German. La perdición de los viajeros era segura, cuando de repente le ocurrió al señor Godard arrancar las tablas del fondo de la barquilla y arrojarlas, con lo que el descenso del globo disminuyó y se salvaron los aeróstatas.

El maestro Verdi no ha aceptado la presidencia de la comision instituida para formar los nuevos estatutos del Conservatorio de Milan.

En la capital del vecino imperio la piqueta demolidora va á echar abajo los teatros siguientes: todos los situados en la extension de los boulevares: Teatro Lírico.—Teatro Imperial del Circo.—Teatro de las Locuras dramaticas.—Teatro de la Gaité.—Teatro de Celamientos cómicos.—Teatro de los Fanfambulos.—Teatro del Pequeño Lazari.—Teatro del Ambigu Comique.—Teatro de la Puerta de San Martin.—Estos dos últimos no serán derribados hasta la primavera ó el verano de 1863. Los otros están ya dando las últimas boqueadas, como suele decirse, y el próximo invierno ya no se trabajará en ellos.

El gran maestro Meyerbeer se halla gravemente enfermo en Berlin, segun el *Trovatore* de Milan.

El domingo próximo empezarán probablemente las corridas de novillos, y tal vez mate en algunas de ellas el hijo del Camaró, conocido por Cúchares.

El banderillero Francisco Ortega (Coco) continúa bien de las heridas y varietas que sufrió en la corrida de toros del domingo. Los síntomas que presenta el herido hacen concebir una pronta y radical curacion.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Severino y compañero mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Santa Maria, donde prosigue celebrándose la novena de la Virgen de la Almudena; por la mañana predicará D. Juan Bolaños, y por la tarde don Melchor Igües.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud habrá misa mayor á las diez, y en la iglesia de Jesus Nazareno se hará el culto que todos los viernes al Divino Redentor. Prosiguen la novena y sufragios de Animas, en las Calatravas por la tarde, y en San Ignacio, Carmen Calzado, Santo Tomás, Italianos, San Antonio del Prado, San Pedro y oratorio del Espíritu Santo por la noche: en todas estas iglesias salmos del sermón, se cantarán los lamentos, el salmo *De profundis*, y el responso.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 6 de Noviembre de 1861.

FONDOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 40 c.; á plazo, 49-65, 60, 65, 60 y 65 fin cor. ó á vol.; fin cor. vol. 43-30. Titulos del 3 por 100 diferido, publicado, 43-20. Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 37-50. Idem de segunda id., no publicado, 15-25. Deuda del personal, no publicado, 21-90. Acciones de carreteras.—Emision de 1.ª de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 97-15 p. Idem de á 2,000 rs., no publicado, 97-50. Idem de 1.ª de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, 96-50. Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., no publicado, 94-50 p.

Idem de 1.ª de Julio de 1856 de á 2,000 rs., no publicado, 95-25. Acciones de obras públicas de 1.ª de Julio de 1858, no publicado, 95-25. Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 3 por 100 anual, no publicado, 109 p. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, no publicado, 91-90. Acciones del Banco de España, no publicado, 205 d.

CAMBIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49-80. Paris á 8 dias vista, 5-22 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Funcion 25.ª de abono.—*Un ballo in maschera*, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—*El tanto por ciento*.—Baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—*El dominó azul*, zarzuela en tres actos.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—*El juramento*.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—*La segunda dama duende*, comedia en tres actos.—*La moza de calá*, baile.—*Alumbrá á tu víctima*, pieza en un acto.

Nota. Mañana se pondrá en escena la aplaudida comedia en tres actos titulada *Otra casa con dos puertas*.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Funcion extraordinaria.—*Sinfonia*.—*La tertulia*, baile en un acto.—*Gran fantasia* sobre aires españoles y árabes, compuesta y ejecutada á la guitarra por D. Antonio de Alba.—Miscelánea de bailes nacionales, donde se bailará *La pa-llegada* por la primera bailarina doña Carlota Pizarro, acompañada por el Sr. Guzman.—Capricho en el *aylocoedon* (instrumento de paja y made-

ra), compuesto y ejecutado por el acreditado profesor y director de orquesta de este teatro D. Juan Molberg.—*Una fiesta en Pekin*, baile grotesco.—Fantasia de flauta, por D. Joaquin Gonzalez Basica y declamacion.—*Los ventureros de Cádiz*, baile andaluz.—*El tonto alcalde discreto*, sainete.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliere, calle del Principe, y en la de Pasage de Mathieu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet y Comte Dame des Victoires.—Lóndres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for provinces (MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO) and subscription rates for 1, 3, and 6 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1861.—Imp. de M. Tello, Preciados, 56.

MONTEPIO UNIVERSAL.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Situacion de la Compañia en 30 de Setiembre de 1861.

Número de imponentes. 53,859. Capital suscrito. Rs. 287,934,945. Titulos comprados. 126,416,000.

La cobranza de los derechos de administracion se verifica en plazos de uno por 100, ó al contado, con la rebaja de 12 por 100.

El MONTEPIO UNIVERSAL, aunque no cuenta mas que dos años de existencia, es ya conocido del público lo bastante para que pueda creerse exento de seguir la costumbre admitida de enumerar las ventajas generales y especiales que sus estatutos ofrecen á los imponentes.

Desde 1.ª de Enero de 1861, se admiten imposiciones para la NUEVA ASOCIACION de SEGUROS DE CUOTA Y PLAZO FIJOS APLICABLES A LA REDENCION DEL SERVICIO MILITAR.

en la cual pueden ingresar todos los jóvenes que cumplan la edad de 20 años desde 1.ª de Mayo de 1865 en adelante. Las bases especiales de estos Seguros se esplican detenidamente en el Prospecto número 2.

- DELEGADO DEL GOBIERNO: Sr. D. JOAQUIN MALDONADO MACANAS, jefe de Administracion. JUNTA DE INTERVENCION. Sr. D. Ignacio José Escobar. Sr. D. Joaquín José Cervino. Sr. D. Manuel Llorente, id. segundo. Sr. D. Ramón Campoamor.

FORMULARIOS DE ESCRITURA

con sujecion á lo dispuesto en la Ley Hipotecaria, al reglamento para su ejecucion y á la instruccion sobre la manera de redactar los instrumentos públicos, precedidos de la doctrina legal necesaria. Un tomo de unas 600 páginas, que estará terminado en noviembre inmediato, ó lo mas tarde en diciembre. Consta de 12 entregas á dos y medio reales cada una, estando en prensa la segunda. Los que se suscriban abonando en el acto 24 rs. si es antes del 1.ª de noviembre, ó 26 siendo despues, recibirán la obra completa, bien encuadernada, ó por entregas, como gusten.

Se suscribe únicamente en esta corte casa del autor, D. Antonio de Casas y Moral, calle de Jesus y Maria, núm. 25, cuarto tercero. De provincias se admiten libranzas en carta certificada.

Advertisement for 'SERVICIOS MARI-TIMOS de las mensagerias imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas.

Advertisement for 'ENFERMEDADES DE LA VEJIGA DE LAS VIAS URINARIAS, CURADAS POR EL JARABE DE BLAYN. El único prescrito por los mejores médicos de París: 51, y 87, la botella. BLAYN, farmacéutico en París, 7, r. du Marché-St-Honoré. Gripe, catarros, constipados, del pecho, curados por la PASTA Y EL JARABE DE BLAYN.

¡¡¡¡¡ IMPORTANTE !!! PILDORAS HOLLOWAY.

Esta gran medicina doméstica figura en la categoria de las primeras necesidades de la vida, por que el mundo ha llegado á convencerse de que ella cura muchísimas enfermedades, para las cuales los demás remedios habian sido reconocidos como insuficientes. Este hecho es hoy patente y por eso se ven personas debilitadas ó de una constitucion débil encuentran una mejora inmediata con la tónica acción de estas píldoras.

La cantidad y la calidad de la bilis son de una importancia vital para la salud. Las píldoras Holloway obran especialísima y eficazmente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este curso de la bilis, y curando infaliblemente la ictericia, las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan del mal estado de dicho órgano.

Las píldoras Holloway son muy especialmente útiles en las siguientes enfermedades: Accidentes epilépticos. Enfermedades venereas. Jaqueca. Asma. Erisipelas. Lombrices de toda clase. Aletargias de toda especie. Hidropesía. Lumbago ó mal de riñones. Debilidad ó falta de fuerzas por ictericia. Manchas en el cutis. cualquier causa. Indigestiones. Obstrucciones. dolores de cabeza. Inflamaciones. Síntomas secundarios. sentería. Irregularidades de la menstruacion. Tisis, ó consunción pulmonar.

Estas píldoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas. Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Lóndres.

En Madrid en las principales boticas. En las provincias en todas las boticas y droguerías de mas importancia. Los precios de venta son 7, 18 y 28 reales cada caja, en proporcion á su tamaño. (A. 4458)

Advertisement for 'COMME NOBLESSE' perfume. 'Esta agua, debida á nuestro sistema de destilacion, deja muy atrás á la llamada de Colonia de Alema'ia. Los aficionados hablarán en ella un perfume mas suave que ante: no conocian. Deletres y compañía, 11, rue d'Enghien, Paris. Depósitos en Madrid, ESPOSICION ESTRANJERA, calle Mayor, 10.—En provincias, en casado sus corresponsales.

Polvos dentifricos DE QUIROGA.

El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montera, núm. 16, cuarto entresuelo.

Advertisement for 'VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD. En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS. Salidas de Alicante. Para MALAGA y CADIZ.—Todos los martes á las once de la mañana. BARCELONA y MARSELLA.—Todos los miércoles y domingos á las once de la mañana.

Advertisement for 'JARAB Y PASTA DE BERTHÉ Á LA CODEINA. Recomendados por los medicos mas celebres contra los costipados, la gripe, la tos fatigosa de los catarros, la convulsiva, la de bronquitis y tisis. (Leanse las notables observaciones medicas consignadas en los prospectos frances y español que se dan con cada caja y frasco.)

Advertisement for 'CAPSULAS MATHEY CAYLUS. de copaiba puro; y de copaiba citrato de hierro de copaiba y Ratania, etc. Los doctores Cullerier, Ricord y Puche del hospital du Midi en Paris, A. Hill Hassall y Wm. Lane du Lock hospital de Lóndres, despues de haberlos sometido á numerosos ensayos, han certificado que las capsulas Mathey-Caylus son bajo todos conceptos mucho mas superiores que las de gelatina, gomas y demás preparaciones de copaiba, y que las consideran el mejor remedio contra las enfermedades contagiosas.

Advertisement for 'PATE GEORGE. Muy eficaz contra las inflamaciones á irritaciones de la garganta y pecho, constipados, mal de garganta alomía (estincion de voz), catarros, ó cróicos, asma, coqueluches y gripe. Esta pasta, de sabor muy agradable, calma la tos y no deja sabor ninguno en la boca. La justificada nombrada de la PASTA GEORGE y su fabricacion al vapor, han valido á su autor dos medallas, una de plata en 1843, y otra de oro en 1845.

Advertisement for 'CONTRA LA SOLITARIA. El Kousoo de Mr. Bogio, rue neuve des petits Champs, 13, Paris, es el único que ha servido en las experiencias académicas, y el único por lo tanto cuyas cualidades están positivamente demostradas. Venta al por mayor, en la Exposicion extranjera, calle Mayor, núm. 10, y al por menor, laboratoria de D. Vicente Calderon, Principe, 13, y D. Vicente Collantes, plazuela del Angel, 7, y D. Moreno Miquel, Arenal, 6.—Precio 80 rs. En provincias, en casa de los representantes de la Exposicion extranjera. (A.)